

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS INFORMALES PARA EL CURSO DE LABORATORIO ANALOGO-- ESCUELA DE CINE Y FOTOGRAFIA ZONA CINCO

En la ciudad de Bogotá a los _____ () días del mes de _____ de 2016, se reunieron los señores: PAOLA OROZCO con identificación Cédula de ciudadanía No. 52.440.249, como Representante Legal de la empresa **ZONA CINCO SAS** con Nit 900.688.281-0 En adelante se denominará para los efectos de este contrato, como **CONTRATISTA** y el (la) Sr(a). _____ con identificación _____ de _____ en adelante **EL CONTRATANTE**.

El presente CONTRATO se regirá por las siguientes Cláusulas:

Primero, Objeto: El presente contrato está diseñado para la prestación del servicio educativo. Con el objetivo de impartir una enseñanza teórica y práctica, en la realización del curso laboratorio análogo

CLÁUSULA SEGUNDA. Obligaciones del contratista:

El contratista se obliga a suministrar los equipos que serán empleados en el desarrollo del curso dentro y fuera de las instalaciones.

Horarios: La Escuela establece la duración y el horario del taller. El taller tendrá una duración de 2 meses con un horario que el alumno escogerá al momento de la inscripción del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. Obligaciones del contratante

- Como alumno me comprometo a hacer buen uso de los equipos y materiales de trabajo que se me faciliten para las actividades de clase. sacando máximo provecho de las herramientas con las que cuento para mi buen desarrollo profesional.
- Si durante alguna de las actividades de clase uno de los equipos sufre algún accidente que le ocasione daño o pérdida, el (o los) alumno(s) implicado(s) en la actividad se hará(n) responsable(s) por la inversión económica que tenga(n) que hacer para la reparación o reposición del mismo, según el caso.
- Una vez cancelado el valor del curso, no se hace ninguna devolución de dinero, salvo enfermedad comprobada médicamente.
- La inasistencia al curso, es responsabilidad del alumno, por tal motivo la Escuela se libra de cualquier tipo de reclamación o reposición. El curso se aprueba con la asistencia al 80% de las clases.

CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISO DE PAGO:

El Curso de Laboratorio análogo cuenta con las siguientes formas de pago:

- **Pago de contado** por el curso completo de clase 24 horas/clase \$385.690+ iva (\$447.400) en la fecha estipulada de matrícula.
- **Pago en 2 contados:** El valor del curso es de \$ \$416.897+ Iva (\$483.601) (pago del 50% al iniciar, y el restante 50% máximo a los 15 días de inicio del curso. \$241.800
- **Pago extemporáneo** (Por fuera del día de inicio) \$ 32.328+ Iva (\$ 37.500) así se haga en un contado.
- El alumno que no haya cancelado el curso no podrá ingresar a partir de la primera clase.
- Zona-Cinco, realizará anualmente un ajuste en los costos de los talleres, que serán publicados en nuestra página web al inicio de cada año.
- Cualquier incumplimiento en el pago generará los intereses corrientes fijados por la ley.
- Cuando el estudiante cancele con cheque y este sea devuelto por el banco por causal de fondos insuficientes, firma errada o cualquier inconsistencia generada por el girador, se cobrará un 20% de comisión sobre el importe del cheque devuelto según **ARTÍCULO 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**
- Para los pagos realizados fuera del departamento de Cundinamarca por consignación se cobrará un incremento de \$ 13.000 por timbre nacional el cual debe ser incluido en el del pago.
- El IVA es del 16% cobrado sobre el valor cancelado en el momento del pago.

CLAUSULA QUINTA. El estudiante que cancele por anticipado y aplace el curso, tendrá seis meses para retomar clases antes del vencimiento de la matrícula. El curso iniciado no podrá ser aplazado.

CLÁUSULA SEXTA. El curso se realiza con un mínimo de 5 estudiantes, de no completarse el cupo se aplazará hasta la nueva fecha publicada en la programación o en su defecto se hará el reintegro del 100% del valor pagado.

CLÁUSULA SÉPTIMA Se entregará una constancia de asistencia con el título de “Curso de Laboratorio Análogo” al estudiante que curse el programa completo.

Dicha constancia será archivada en el transcurso de 1 (un) año, pasado el tiempo estipulado Zona Cinco no se hace responsable de ello. Para su nueva expedición se deberá solicitar con una tarifa de \$24.300 y será entregado a los 5 (cinco) días hábiles.

CLAUSULA OCTAVA: Metodología de Radicación, toda solicitud de trámite ante Zona Cinco se deberá hacer por escrito, zona cinco dará respuesta a dicha solicitud en el transcurso de 5 (cinco) días hábiles, fecha en la cual el estudiante deberá comunicarse con Zona-Cinco para confirmar la respuesta de la solicitud. Zona-Cinco no se compromete a devolver llamadas para dar notificaciones.

Nota: De conformidad con lo leído anteriormente, estoy de acuerdo con todas las cláusulas y me comprometo a cumplirlas a cabalidad.

Firmado a los _____ días del mes de _____ de 201____.

Firma Alumno(a)
()

Escuela de Fotografía Zona Cinco
CC.

Testigo1
CC.

(La firma del Testigo es requisito solo cuando el estudiante es menor de edad)

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL ESTUDIANTE

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

E-mail: _____

	ESCUELA DE CINE Y FOTOGRAFÍA
FECHA DE CONTRATO: _____	
CONTRATO NO. _____	
CURSO: _____	
JORNADA: _____	
FECHA DE INICIO: _____	
DURACIÓN: _____	
REALIZADO POR: _____	
FIRMA: _____	

Dos (2) referencias familiares: Nombre - Dirección y Teléfono

1. _____

2. _____